



*República de Costa Rica*  
*El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

San José, 30 de agosto de 2021  
DM-DGPE-2191-2021

**Señora**  
**Epsy Campbell Barr**  
**Primera Vicepresidenta de la República**  
**S.D.**

Estimada Señora Vicepresidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de referirme a su oficio PV-M-2019-189, relativo a las negociaciones en curso sobre el Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020 de la Convención de Diversidad Biológica.

Para la delegación costarricense, la inclusión de una perspectiva de género en las discusiones de la Convención de Diversidad Biológica es sumamente importante; es precisamente por esa razón que hemos participado en el grupo *Friends of Gender Equality* dentro de la Convención.

Asimismo, en conjunto con Canadá, hemos organizado una serie de discusiones informales con países de pensamiento afín en torno a la inclusión de la perspectiva de género en el Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020, así como sobre la necesidad de impulsar el Plan de Acción de Género de la Convención.

En relación con la inclusión de una meta específica (*Gender Target*) dentro del Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020, propuesta que nuestro país ha hecho propia y que impulsa el "Women Caucus", nuestra delegación ha externado en sus intervenciones el apoyo decidido de Costa Rica, cada vez que el punto ha sido objeto de discusión durante esta semana.

Ahora bien, la inclusión de una meta específica en el Marco Mundial supone un proceso sostenido de acumulación de apoyos políticos y, por lo tanto, también un enorme esfuerzo de carácter técnico, como nos lo ha demostrado la



*República de Costa Rica*  
*El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

experiencia liderando la Coalición de Alta Ambición para la Naturaleza y las Personas, la cual a lo largo de dos años ha logrado reunir 70 endosos.

De ahí que, al reiterarle el compromiso de nuestra delegación de seguir promoviendo la inclusión de una meta específica sobre género, le informo que en esta fecha solicitaré al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) designar un funcionario o una funcionaria, para que se integre a la delegación nacional con la responsabilidad de velar porque se incorpore esa meta específica y así abordar las desigualdades de las mujeres.

Por último, una vez que las reuniones hayan finalizado y la delegación haya preparado su informe, con mucho gusto se lo remitiremos para su conocimiento.

Aprovecho la ocasión para reiterarle, Señora Vicepresidenta, las seguridades de mi consideración y estima,

**Rodolfo Solano Quirós**  
**Ministro de Relaciones Exteriores y Culto**

Cc:

Sra. Marcela Guerrero, Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres

Sr. Christian Guillermet Fernández, Viceministro de Asuntos Multilaterales, MREC.

Sra. Adriana Solano Laclé, Directora General de Política Exterior, MREC.

Archivo